

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES ORIENTADAS
AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO
Abril -julio 2018**

INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha	Junio 30 2018
Proceso/Área auditado	Seguimiento a metas del Plan de Desarrollo
Periodo evaluado	01 abril a 30 junio 2018
Responsable Proceso/Área	Área de Planeación
Auditor	Gustavo Parra Martínez
LINEAMIENTOS DE LA AUDITORÍA	
Alcance	Abri -Junio 2018
Objetivo	Realizar el seguimiento a la gestión adelantada por la Lotería de Bogotá en relación con el proyecto de inversión “ FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMERCIAL Y OPERATIVO DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ ”, el cual está directamente relacionado con el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo; establece las observaciones y conclusiones correspondientes y generar las recomendaciones a que se consideren pertinentes, que den lugar a las mejoras que permitan corregir las desviaciones identificadas.
Criterios	Decreto 215 de 2017
INFORMACIÓN PROCESO/ÁREA AUDITADO	
Aspecto/requisito evaluado	Responsable
Planeación del Proyecto de Inversión	Planeación - Áreas
Planeación y seguimiento Plan de Adquisiciones	Comité de Contratación / Secretaría General, Subgerencia, Unidades
Consistencia Plan de Inversión – Plan de Adquisiciones	Planeación
Reporte de información SEGPLAN	Planeación

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

- Retraso y/o incumplimiento en la ejecución presupuestal.

Para la vigencia 2018, el proyecto de inversión fue ajustado en su valor, pasando de \$394.000000 a \$701.310.000; no obstante, de acuerdo con la información reportada por el Área de Planeación, con corte a junio 30 de 2018, se habían ejecutado \$138.000.000, que equivalen al 19.67%, lo cual implica un mayor esfuerzo institucional para lograr el cumplimiento de lo planeado y/o el riesgo de no alcanzar los objetivos propuestos para la vigencia.

- Incumplimiento y/o alerta de incumplimiento de la meta del proyecto de inversión.

Se presentan deficiencias en la gestión de los proyectos, que dan lugar al incumplimiento de las metas del proyecto; según alerta generada por el SEGPLAN a la fecha de corte, se identifican metas del proyecto que no reportan avances.

- Las acciones aplicadas por la entidad son inefectivas.

Si bien la entidad ha definido e implementado mecanismos de seguimiento a la ejecución del Plan y se han dado las directrices para la superación de los rezagos en la ejecución; tales medidas no han generado los resultados esperados.

- La información registrada en los diferentes instrumentos de planeación y seguimiento no coincide.

Revisado el Plan Anual de Adquisiciones 2018 vigente, se encuentra que en el mismo no se relacionan todos los contratos que se encuentran previstos para la ejecución del Proyecto de Inversión; esta situación fue advertida en el informe anterior y respecto de la misma se definieron directrices para la realización de los ajustes pertinentes, las cuales, con corte a junio 30 y aún a la fecha del presente informe, no han sido implementadas; lo anterior implica que, cuando menos 6 contratos vinculados al Plan de Inversión, no se encuentran relacionados en el Plan Anual de Adquisiciones

- Debilidad en la planeación de la contratación.

Debido a la falta de consistencia entre el Plan de Inversión y el Plan Anual de Adquisiciones, anotada en el punto anterior, no se cuenta con un criterio de referencia para verificar la oportunidad en las diferentes etapas del ciclo contractual. El Plan de

Inversión prevé la ejecución de "Proyectos tecnológicos que apalanquen las estrategias Comerciales"; aún cuando se identifican diferentes proyectos de tecnología y de gestión comercial, no se encuentra ningún ítem específico para este propósito, lo que no permite establecer los avances en la gestión de este proyecto.

CONCLUSIONES

En primer lugar, se advierte sobre los retrasos en la ejecución presupuestal y las implicaciones que dichos retrasos generan con miras al cumplimiento de las metas previstas para la vigencia; en tal sentido, ésta situación conlleva, como consecuencia lógica, las dificultades, ya advertidas en el informe anterior, respecto de incumplimiento de las metas propuestas.

La entidad ha definido mecanismos de seguimiento y generado directrices para la superación de los rezagos, los cuales, han resultado insuficientes.

RECOMENDACIONES

- Realizar reprogramación de plazo, actividades y/o presupuesto de proyectos de inversión de manera oportuna.

Teniendo en cuenta la información sobre la evolución en la ejecución de los proyectos, verificar la pertinencia de realizar ajustes en la programación de las actividades, los plazos y los recursos asignados, definiendo, si a ello hay lugar, la exclusión de actividades y contratos programados.

- Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto, contratación y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión

Afianzar los procesos de seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico y del Plan Anual de Adquisiciones, de manera tal que se pueda contar con información oportuna para la toma de decisiones orientadas a garantizar el cumplimiento de las metas propuestas.

- Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo del proyecto de inversión, de forma que se tomen las medidas efectivas que mejoren los resultados del cumplimiento de sus metas.

Se hace necesario que desde la alta dirección y con el compromiso de todos los líderes de los procesos vinculados a la ejecución de los proyectos, se realice el análisis consistente y objetivo de la situación de rezago. Dicho análisis debería, hacer énfasis en la identificación de las causas que dan lugar a la inejecución y demás deficiencias advertidas, y permitir, de manera razonada, establecer los correctivos pertinentes para mejorar los resultados.

- Mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones.

Dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la reunión de seguimiento al Plan de

Inversión y el Plan Anual de Adquisiciones, en el sentido de realizar los ajustes en el Plan Anual de Inversiones, para garantizar que todas las actividades previstas en el Plan de Inversión, se encuentren debidamente registradas en el Plan de Adquisiciones.

- Fortalecer la planeación del proceso contractual.

Ajustar el Plan Anual de Adquisiciones, previendo términos más rigurosos, teniendo en cuenta las modalidades de contratación y la capacidad operativa de las áreas responsables. Igualmente es necesario realizar un monitoreo más riguroso, para garantizar que las actividades planeadas se adelanten dentro de los términos previstos en el Plan.

NOMBRE Y FIRMA DEL AUDITOR



GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno